

Resolución N°. PF/CI/2ª. S-O/RES-006/2015-RR.

POLICÍA FEDERAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, D.F., a 15 de enero de 2015.

| | |
|--|--------------------|
| Solicitud de Información No. | 0413100001515 |
| Fecha de recepción: | 07.01.15 |
| Contenido de la Solicitud | |
| <i>"Solicito información respecto al puesto ocupado por un servidor público: Israel Zaragoza Rico. En 2006, era director del área de secuestros de la Agencia Federal de Investigación (AFI), dependiendo de la Procuraduría General de la República. En 2007, pasó a la Policía Federal y en 2011 fue nombrado Coordinador Regional de la Policía Federal en el Estado de México. ¿Cual es el puesto que ocupa actualmente en la Policía Federal? ¿Si causó baja, cuales fueron la fecha y el motivo? Adjunto un nota publicada en la prensa que menciona la trayectoria de Zaragoza Rico en la Policía Federal y en la PGR." (Sic)</i> | |
| Unidad Administrativa | |
| Requerida: | Secretaría General |

Este Comité de Información de la Policía Federal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 apartado A y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero y 5 fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 28 y 57 de su Reglamento.

Por lo que realizado el análisis al oficio número **PF/SG/EJ/0013/2015**, emitido por la Secretaría General, Unidad Administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13 fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento; numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; así como los

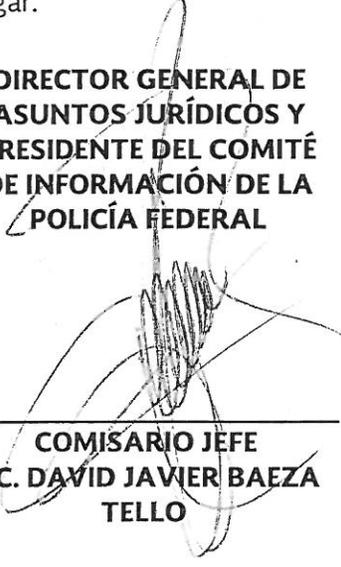
artículos 2 y 40 fracciones II y XXI de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:-----

Resolución N°. PF/CI/2ª. S-O/RES-006/2015-RR.-

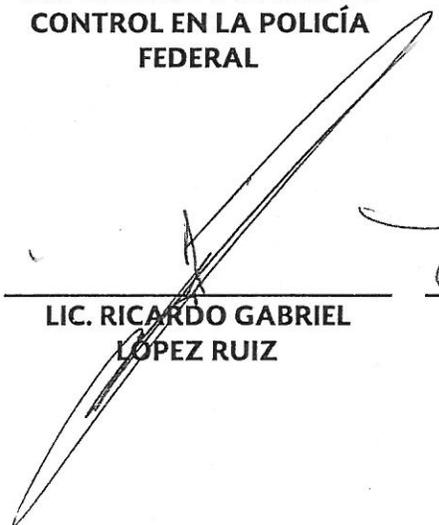
UNICO.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100001515**, invocada por Secretaría General, a través del oficio número **PF/SG/EJ/0013/2015**, en lo referente: **“al puesto ocupado por un servidor público: Israel Zaragoza Rico... En 2007, pasó a la Policía Federal y en 2011 fue nombrado Coordinador Regional de la Policía Federal en el Estado de México. ¿Cual es el puesto que ocupa actualmente en la Policía Federal? ¿Si causó baja, cuales fueron la fecha y el motivo?”**, información que se encuentra clasificada en el Rubro Temático **“SEGURIDAD PERSONAL”**, por un período de reserva de 12 años.-----

Así resuelven los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a los que haya lugar.

**DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL**


COMISARIO JEFE
LIC. DAVID JAVIER BAEZA
TELLO

**SUPLENTE DEL TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA POLICÍA
FEDERAL**


LIC. RICARDO GABRIEL
LOPEZ RUIZ

**DIRECTORA GENERAL DE
ENLACE Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL**


INSPECTORA GENERAL
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO
DELGADO